

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO





ACTA 105

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

Daniel Villalba Presidente

Sesión ordinaria de fecha 27 de setiembre de 2024

ACTA 105

En la ciudad de Fray Bentos, el día 27 de setiembre del año 2024, siendo las 21:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el viernes 27 de setiembre de 2024 a la hora 21:00, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1. APROBACIÓN ACTA 104 de fecha 13/9/2024.
- 2. MEDIA HORA PREVIA.
- 3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
- 4. ORDEN DEL DÍA.
- 4.1 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos**. Representación en encuesta de Agesic sobre Participación Ciudadana en Uruguay. (Repartido 514).
- 4.2 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor**. Designación de calle en la localidad de Nuevo Berlín con el nombre «Juana de Ibarbourou» (Repartido 515).
- 4.3 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor**. Designación de camino vecinal en las localidades de Sánchez Grande, Sauce y Sánchez Chico con el nombre «Gaspar Colmán Dungey». (Repartido 516).
- 4.4 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reunión mantenida con representante de la Asociación Civil «Deporte para Todos en Río Negro». (Repartido 517).
- 4.5 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Asuntos para archivo. (Repartido 518).
- 4.6 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Solicitud del Sindicato Único Portuario y Ramas Afines «Supra». (Repartido 519).
- 4.7 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Necesidad de espacio para la disposición y abastecimiento de un vehículo de bomberos en las afueras de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 520).
- 4.8 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género**. Estado de ambulancia y del vehículo utilitario utilizado para traslados de pacientes de la localidad de Nuevo Berlín. (Repartido 521).

- 4.9 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Circulación viral de dengue en el país. (Repartido 522).
- 4.10 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Políticas de puertos y su sistema nacional implementado por el gobierno. (Repartido 523).
- 4.11 **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)**. Solicitud de anuencia por parte del Ejecutivo Comunal para otorgar en comodato o préstamo de uso a cooperativa de vivienda FU.C.ASSE, los padrones 8037 y 8038 ubicados en la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 524).
- 4.12 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente**. Saneamiento de la localidad de Bellaco. (Repartido 525).
- **5.** ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 25 de setiembre de 2024

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Natalia Fernnández, Edén Picart, Silvia Barrientos, Marcos Burkhardt, Marcelo Casaretto, Luján Conde, Nelson Villalba, Pedro Roldán, Roberto Bizoza, María Duffaut, Irma Lust, Mercedes Cuervo, Raúl Bodeant, Karina Sánchez, Juan Sardella y Álvaro Falcone.

SUPLENTES: Sergio Rey (c), Paulo Arizaga (c) y María Martínez (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala el señor Edil titular: Fernando Quintana (21:05), y el señor Edil suplente: Washington Acosta (21:02) (i).

Faltan: CON LICENCIA: Pablo Delgrosso y Alberto Rivero.

CON AVISO: Samuel Bradford, Roque Anderson, Walter Cardozo, Willams Valiente, Laura Damasco y Julio Dimitrioff.

SIN AVISO: Esteban Palmina, Guillermo Techera, Alfredo Gorla, Jorge Burgos, Roberto Wilkinson, Rodolfo Casanova y Daniel Porro.

Secretaria: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Lucía Pereyra, Natalia

Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

Damos inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación de Acta 104, del 13 de setiembre del corriente.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

No tengo señores Ediles anotados para la media hora previa, por lo tanto continuamos con el siguiente punto.

Informe de Presidencia

SR. PRESIDENTE. Como informe de Presidencia quiero comunicarles que a raíz de algunas inquietudes que he recibido por parte de algunos señores Ediles y dirigentes de los partidos políticos, el día lunes voy a solicitar ser recibido por la señora Intendenta con el objetivo de pedirle que haga respetar a rajatabla la ordenanza que se votó en esta Junta Departamental respecto a publicidad electoral para evitar lo que sucedió en las elecciones internas, al menos en Fray Bentos –supongo que en el resto del departamento ha sucedido lo mismo—... La idea de la ordenanza es que algunos espacios no estén contaminados con cartelería política.

Tengo que decir que a mí me encanta y seguramente a muchos de ustedes también, pero a la mayoría de la gente lo más probable es que no. Más allá de eso, hay algunos espacios que obviamente hay que respetar como espacios públicos, Sitio Patrimonial y todo lo que la ordenanza redacta en sus artículos.

Después de esa reunión aspiro a que por parte de la Intendencia se comunique este pedido a los partidos políticos y se haga respetar la ordenanza por parte del Ejecutivo, que es quien tiene que fiscalizar.

Reitero que la ordenanza fue iniciativa de esta Junta Departamental. Si no, entramos en la contradicción de que desde aquí surgen ordenanzas que después ni siquiera nosotros mismos respetamos. Para dar también un mensaje a la ciudadanía el lunes voy a tener esa reunión. Comparto esta idea porque tal vez hay alguna mejor opinión, pero me parece que está bueno que como representante de la Junta concurra a la Intendencia para hacer esa solicitud. ¿De acuerdo?

Muy bien.

Continuamos.

Orden del Día

- 4.1 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos**. Representación en encuesta de Agesic sobre Participación Ciudadana en Uruguay. (Repartido 514).
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.
- SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente. Muy buenas noches para todos.

 Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Asuntos Internos,
 Repartido 514.
- SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Solicito autorización para la incorporación, como grave y urgente, de los Repartidos 526 y 527, y el informe referente a la Mesa Departamental de Desarrollo Rural que expondrá el señor Edil Marcelo Casaretto.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Continuamos.

- 4.2 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor**. Designación de calle en la localidad de Nuevo Berlín con el nombre «Juana de Ibarbourou» (Repartido 515).
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.
- SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, Repartido 515.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

En consecuencia: Decreto 181/024

VISTO: El proyecto presentado por las docentes Rosana Marín y Susana Maidana de la escuela 8 «Alemania» de Nuevo Berlín, elaborado junto a alumnos de 3er. año C y 4º año A, denominado «Nuevo Berlín: nuestro lugar en el mundo», a fin de nominar una calle en el nuevo barrio Mevir –núcleo de viviendas «Doctora Guiomar Ivana Calleriza»—;

RESULTANDO: I) Que luego de varias instancias para determinar el nombre a sugerir, entre las que se contó además con la intervención de vecinos, Alcalde de Nuevo Berlín y Presidencia de la Corporación, se acordó proponer «Juana de Ibarbourou»;

II) Que dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 9515, se contó con la opinión previa del Intendente de Río Negro;

ATENTO: Al artículo 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935 y decreto 106/2023 «Reglamento para la determinación del nomenclátor departamental»;

La Junta Departamental de Río Negro D E C R E T A:

Artículo 1º) Desígnase con el nombre **Juana de Ibarbourou** a la calle ubicada en el padrón 278, manzana 166, entre calles Doctor Juan José Pita Nebril, General José G. Artigas, Durazno y ruta Vaimaca Pirú, paralela a estas dos últimas, de la localidad de Nuevo Berlín;

Artículo 2º) Comuníquese a la Intendencia de Río Negro y a la Oficina Departamental de Catastro, y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

4.3 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor**. Designación de camino vecinal en las localidades de Sánchez Grande, Sauce y Sánchez Chico con el nombre «Gaspar Colmán Dungey». (Repartido 516).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, Repartido 516.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

En consecuencia: Decreto 182/024

VISTO: El planteamiento del señor Edil Roque Anderson relacionado con propuesta de vecinos de los poblados Sánchez Grande, Sauce y Sánchez Chico, para nominar como «Gaspar Colmán Dungey» al camino vecinal de 40 km que une las rutas nacionales 25 y 20 y atraviesa estas localidades;

CONSIDERANDO: I) Que es de estricta justicia reconocer el aporte de este destacado vecino –nacido el 17/5/1884 y fallecido el 31/12/1973–, en pro del bienestar no solo de la comunidad de pueblo Sauce, lugar de residencia, sino también de sus alrededores, y

que fuera vinculado con diferentes actividades que lo distinguieron a lo largo de su vida por su responsabilidad y compromiso;

II) Que la gran labor del señor Gaspar Colmán Dungey, que lo convirtió en un referente indiscutible, merece ser perpetuada a través de la nominación del camino vecinal propuesto por los vecinos como muestra de reconocimiento y gratitud póstuma;

III) Que dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 9515, se contó con la opinión previa del Intendente de Río Negro;

ATENTO: Al artículo 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935 y decreto 106/2023 «Reglamento para la determinación del nomenclátor departamental»;

La Junta Departamental de Río Negro D E C R E T A:

Artículo 1º) Desígnase con el nombre **Gaspar Colmán Dungey** al camino vecinal de 40 km que une las rutas nacionales 25 y 20 y atraviesa las localidades de Sánchez Grande, Sauce y Sánchez Chico.

Artículo 2º) Comuníquese a la Intendencia de Río Negro y a la Oficina Departamental de Catastro, y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 4.4 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reunión mantenida con representante de la Asociación Civil «Deporte para Todos en Río Negro». (Repartido 517).
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.
- SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 517.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Continuamos.

- 4.5 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Asuntos para archivo. (Repartido 518).
- 4.6 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Solicitud del Sindicato Único Portuario y Ramas Afines «Supra». (Repartido 519).

- 4.7 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género**. Necesidad de espacio para la disposición y abastecimiento de un vehículo de bomberos en las afueras de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 520).
- 4.8 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Estado de ambulancia y del vehículo utilizado para traslados de pacientes de la localidad de Nuevo Berlín. (Repartido 521).
- 4.9 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Circulación viral de dengue en el país. (Repartido 522).
- 4.10 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Políticas de puertos y su sistema nacional implementado por el gobierno. (Repartido 523).
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Solicito la aprobación de los informes de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartidos 518 hasta 523, inclusive.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Continuamos.

- 4.11 **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)**. Solicitud de anuencia por parte del Ejecutivo Comunal para otorgar en comodato o préstamo de uso a cooperativa de vivienda FU.C.ASSE, los padrones 8037 y 8038 ubicados en la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 524).
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.
- SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Solicito la aprobación del informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 524.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

En consecuencia: Resolución 183/2024

VISTO: El oficio 216 de fecha 12 de setiembre de 2024, rectificado por el oficio 222 de fecha 18 de setiembre de 2024, remitido por el Ejecutivo Comunal, por el que se solicita la aprobación para otorgar en comodato o préstamo de uso por parte de la Intendencia de Río Negro a favor de la cooperativa de vivienda FU.C.ASSE el inmueble que se dirá;

CONSIDERANDO: I) Que deben tenerse presentes los requerimientos de viviendas que está planteando la sociedad, y la política que está llevando a cabo la Intendencia de Río Negro para facilitar el acceso a las mismas, por lo que el inmueble se dará en comodato por el término de 3 años o hasta que la cooperativa obtenga el préstamo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial solicitado, y una vez obtenido el mismo se le enajenará por título compraventa;

- II) Que las fracciones de terreno a otorgar en comodato o préstamo de uso son los padrones 8037 y 8038 (antes padrón 7887), ubicados en la localidad catastral Fray Bentos, fracciones G1 y G2 respectivamente, según plano de mensura y fraccionamiento del ingeniero agrimensor Roberto Benelli de fecha 30 de agosto de 2016, y que constan de un área de 10.358,11 y 3.221,15 m² respectivamente;
- III) Que los padrones mencionados serán destinados a la cooperativa por el precio de U\$S 29 (veintinueve) el metro cuadrado según acuerdo a suscribirse entre la Intendencia y la cooperativa, por lo que el precio por cada padrón será de U\$S 300.385,19 y de U\$S 93.413,35 respectivamente, lo que hace un precio total de U\$S 393.798,54;
- IV) Que los bienes descritos son propiedad de la Intendencia de Río Negro por título compraventa y modo tradición según escritura de fecha 2 de julio de 2014 que autorizó la escribana Cecilia Di Pascua, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro con el N.º 807 y su ratificación de fecha 3 de noviembre de 2014 inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble con el N.º 1406;
 - V) Que el número de viviendas aproximado será de 30;
- VI) El informe de la Comisión de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 35° numeral 10° de la Ley Orgánica Municipal 9.515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

- 1°) Concédese a la Intendencia de Río Negro la anuencia solicitada para otorgar en comodato o préstamo de uso los padrones 8037 y 8038, fracciones G1 y G2 respectivamente, ubicados en la localidad catastral Fray Bentos, departamento de Río Negro, ampliamente descrito en el Considerando I), II) y III) de la presente, a la cooperativa de vivienda FU.C.ASSE y en la forma establecida en el mismo.
- 2°) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.
- SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 4.12 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente**. Saneamiento de la localidad de Bellaco. (Repartido 525).
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 525.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Continuamos.

- Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración de interés departamental del II Congreso Nacional de Educación Artística a celebrarse en el Sitio Patrimonial de la ciudad de Fray Bentos los días 4 y 5 de octubre de 2024. (Repartido 526).
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.
- SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 526.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa, 21.

En consecuencia: Resolución 184/2024

VISTO: La propuesta del señor Edil Julio Dimitrioff para declarar de interés departamental el II Congreso Nacional de Educación Artística a celebrarse en el Sitio Patrimonial de la ciudad de Fray Bentos los días 4 y 5 de octubre de 2024;

CONSIDERANDO: I) Que está dirigido a artistas, docentes y estudiantes del Profesorado de Arte y Comunicación Visual y a la comunidad académica en general vinculada al campo de la educación artística, quienes participarán en conferencias presenciales, talleres, paneles y rondas de conversación;

II) Que se contará con diferentes ejes temáticos, como Pedagogía Cultural, educación y contextos culturales, *workshops*, experiencias docentes y espacio cultural;

III) Que este proyecto surge de la iniciativa docente, pretendiendo generar instancias de intercambio y enriquecimiento, poniéndose énfasis en las concepciones y metodologías actuales para identificar algunos factores que favorecen o perjudican las prácticas de enseñanza;

IV) Que arte y patrimonio son un binomio que permanece entrelazado a lo largo del tiempo y que frente a esto la locación principal será el propio Sitio Patrimonial, ya sea en su área principal como lo es el ex-Frigorífico Anglo o en su área de impacto, en el cual no solo permite reconocer la importancia patrimonial sino dotar de un marco en el que pasado, presente y futuro se conjugan para poder comprender hacia dónde sería adecuado dirigir los distintos enfoques sobre educación para la comprensión de la cultura visual;

V) Que el objetivo general es propiciar el encuentro nacional entre educadores y agentes culturales para construir en conjunto un espacio de realización de experiencias que posibiliten profundizar y debatir sobre aspectos teóricos y prácticos contextualizados;

VI) Que los objetivos específicos son afianzar los lazos interinstitucionales, valorar y analizar las metodologías de enseñanza aplicadas a la formación que fomentan la comprensión de los fenómenos sociales en la enseñanza media y promover el intercambio para abordar temáticas emergentes que atraviesa en la actualidad la educación artística;

ATENTO: A lo que antecede;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

- 1°) Declárase de interés departamental el II Congreso Nacional de Educación Artística a celebrarse en el Sitio Patrimonial de la ciudad de Fray Bentos los días 4 y 5 de octubre de 2024.
- 2°) Comuníquese y cumplido, archívese.
- SR. PRESIDENTE. Continuamos.
 - Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Preocupación por tala de árboles ubicados en zona del Parque Liebig's. (Repartido 527).
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.
- SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 527.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Continuamos.

- Informe sobre reunión de la Mesa Departamental de Desarrollo Rural.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra al señor Edil Casaretto para brindar el informe sobre la Mesa Departamental de Desarrollo Rural.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Quiero informar que el 25 de setiembre de 2024 se reunió la Mesa Departamental de Desarrollo Rural en la Colonia Tomás Berreta con la presencia del Director Departamental, señor Javier López; de la doctora Valeria Gonnet por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; participaron, además, personal del Ministerio del Interior, Diputados, Alcaldes, productores en general y quien habla, como representante de la Junta Departamental de Río Negro.

Como primer tema se trató el planteo de varios productores sobre la problemática por falta de lluvias. Otros plantearon la problemática generada por la abundancia de loros que se están comiendo los frutales –dicho planteo entró al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca–.

Algunos productores felicitaron por la limpieza del camino de tropas de la Colonia Tomás Berreta.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca informó sobre un proyecto de liberación de la Seccional 3ª para garrapatas. Se va a considerar libre y no se van a realizar despachos de tropas para movimientos.

Se trató el asunto que tiene que ver con la falta de mercado para la lana; se le planteó al Ministerio qué otra alternativa podía encontrarse, buscar otros mercados... Hay un proyecto para subsidiar la esquila a productores familiares que tengan 150 h, índice Coneat 100.

Existe un curso de dos días sobre aplicación de fitosanitarios para productores hortícolas y otro sobre manejo productivo para pequeños productores, cualquier productor se puede anotar. Se les otorga un carné habilitante para la aplicación.

La empresa CampoLibre solicitó tener cursos de capacitación para productores sobre limpieza para entrega y acopio de bidones de plásticos.

Se comunicó que existe una última instancia del censo agropecuario.

El Ministerio comunicó que hay una difusión para la campaña contra la encefalomielitis equina desde el 1º de setiembre en adelante y la recomendación de vacunación de los equinos; también sobre el control de mosquitos, etcétera.

Se informó sobre el proyecto de Mujeres de la Granja. En primera instancia hay dos proyectos: uno de vivero y otro de mantenimiento de las quintas frutales con ovejas con bozal. Son dos proyectos a los cuales se les otorgan \$ 200.000 no retornables, es un proyecto ovino.

Se informó también sobre la entrega de malla sombra y semillas que realizaron el Mides y la Intendencia a productores que tuvieron problemas a raíz de las inclemencias del tiempo.

Otro asunto que se trató en la Mesa Departamental de Desarrollo Rural fue la Faena Artesanal Predial, que se presentó primero en San Javier y en esta oportunidad en la Colonia Tomás Berreta.

Era cuanto tenía para informar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Edil.

Continuamos con el siguiente punto. (tm)/

Asuntos Entrados Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. Señor Juan Sardella. Solicita considerar en Sala pedido de vecinos de calles Zapicán y Cardal relacionado con requerir información al Ejecutivo Departamental sobre la tercera etapa de los trabajos que incluyen la canalización y entubado en el arroyo La Esmeralda. (Exp. 5127)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Hace unos días estuve con vecinos de calles Zapicán y Cardal, específicamente. Ellos tienen un compromiso o algo parecido con las autoridades municipales inclusive sobre algunas partes de sus terrenos que deberían ser expropiados por el Ejecutivo para seguir la tercera etapa del entubado. La primera fue aquel gran piletón que se hizo en calles Rivera y Tabaré y la compra de una máquina. La segunda fue por calle Mburucuyá, desde Cardal hacia Oribe, pasando por el arroyo hasta calle Lowry. Ahora falta desde calle Abayubá –por entremedio de las casas de los vecinos ¿no?– hasta Rivera; y calle Zapicán está cortada ahí desde hace aproximadamente un año, donde el cauce del arroyo es más grande.

Queremos solicitar información al Ejecutivo sobre cuándo se puede realizar la tercera etapa por la necesidad que tienen los vecinos de saber qué es lo que va a pasar con algunas partes de sus predios.

SR. PRESIDENTE. La moción del señor Edil Sardella es solicitar información al Ejecutivo para ver en qué momento se cumplirá con la tercera etapa del proceso de la obra que detalla.

Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Continuamos.

2. Señor Juan Sardella. Solicita considerar en Sala necesidad de reparación y mantenimiento de mesas, parrilleros y baños en la zona costera de Esteros de Farrapos y de la localidad de San Javier.

(Exp. 5128)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Hace unos 15 días estuvimos en diferentes lugares de la localidad de San Javier, entre ellos, una escuela. Fuimos a la costa y vimos que hay baños, parrilleros y mesas en total estado de deterioro y en el piso, pero además los baños están en una situación realmente lamentable, a algunos inclusive les falta el techo, las puertas y no andan las cisternas.

Queremos solicitarle al Ejecutivo que realice las gestiones para que esto se repare, de ser posible, en los próximos meses porque ya vienen los días de calor y seguramente mucha gente utiliza ese espacio para recreación y esparcimiento.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra, señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos, funcionarios y compañeros Ediles.

De alguna manera comparto la preocupación del señor Edil que trae el tema a Sala, pero comento que hace poco estuve por ahí y justamente me sorprendió lo bien que estaban los baños; pero, bueno, después sufrimos el vandalismo porque a pesar de que San Javier es una localidad chica no escapa a esa triste realidad. También les recuerdo que hasta hace no tanto tiempo, 15 o 20 días, esa parte estaba bajo agua por las inundaciones.

No obstante, en la última sesión del Municipio tocaron este tema y se está trabajando en la reparación y acondicionamiento de todas las instalaciones de Puerto Viejo, parrilleros y demás, y la semana que viene empezarían a realizar trabajos en la zona de San Javier.

Simplemente lo hago como aporte. Acompaño la preocupación, pero el Municipio ya está trabajando en el tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Pongo a consideración la moción del señor Edil Sardella de enviar al Ejecutivo la preocupación sobre el mantenimiento de mesas, parrilleros y baños de la zona costera de Esteros de Farrapos y de San Javier.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Continuamos.

3. Señor Juan Sardella. Haciéndose eco de una inquietud de vecinos de la localidad de Nuevo Berlín, solicita considerar en Sala requerir información a ASSE sobre falta de ambulancia y especialistas en la policlínica del lugar, donde se atienden 3.000 personas.

(Exp. 5129)

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.
- SR. JUAN SARDELLA. Solicito tratamiento sobre tablas.
- SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Este tema se hizo público hace unos días y todos lo vimos en algún que otro medio nacional.

Nosotros hemos estado en Nuevo Berlín un par de veces y el otro día gente de la localidad nos llamó por teléfono y nos comentaba sobre la necesidad de la ambulancia porque no está funcionando. Todos sabemos que a veces tienen que esperar la ambulancia de San Javier o la de Fray Bentos y también sabemos lo que dijo la autoridad local, el Alcalde, de que para fin de año... A ver, no me quiero imaginar si mañana o pasado sucede alguna situación de emergencia porque es un tema que tendría que estar resuelto para ayer, no para mañana ni para pasado.

Sin ánimo de hacer escombros, lo que queremos es buscar la posibilidad de que ASSE nos responda de forma fehaciente cuándo vamos a poder contar con esa ambulancia para la localidad y con los especialistas para la policlínica, que también es una de las inquietudes que tienen los vecinos. Estamos hablando de 3.000 personas, ¿no? Considero que no hay ciudadanos A ni B cuando tiene que ver con la salud –sin ánimo de ofender–, no hay precio para la salud, la integridad o la vida de una persona.

Solicitamos que se le envíe una nota a ASSE a nivel nacional y también la posibilidad de hablar en su momento con las autoridades locales de Río Negro para ver qué solución se le puede buscar a esto.

- SR. PRESIDENTE. La nota a ASSE me queda clara. Cuando usted dice las autoridades locales...
- SR. JUAN SARDELLA. De ASSE o de la salud.
- SR. PRESIDENTE. ¿Enviar nota?
- SR. JUAN SARDELLA. Sí, acá tenemos una Dirección Departamental de Salud Pública.
- SR. PRESIDENTE. Claro, pero usted dice «la posibilidad de hablar». ¿Mandamos una nota?
- SR. JUAN SARDELLA. Mandar nota y si existe la posibilidad de reunirnos en algún momento con ellos estaría bueno para saber y tener más claro lo que está pasando.
- SR. PRESIDENTE. ¿Reunirse quiénes? Porque tendríamos que mandarlo a una comisión.
- SR. JUAN SARDELLA. Supongo que en la Junta tenemos una comisión de salud...

SR. PRESIDENTE. Entonces, sería además pasar el tema a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.

SR. JUAN SARDELLA. Sí.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Ahora sí lo ordenamos.

Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Por supuesto que estamos de acuerdo con la inquietud que manifiesta el señor Edil. En más de una ocasión hemos presentado este tema en Sala y lo hemos debatido; si mal no recuerdo está dentro de las inquietudes y preguntas que trabajamos para luego acercarle al personal de salud del departamento.

Sabemos lo compleja que es la realidad porque además de que es una localidad de 3.000 habitantes alberga zonas rurales y forestales del medio y eso hace que en más de una ocasión se tengan que atender realidades no solamente de la localidad sino también de zonas vecinas.

Considero que el planteo es más que oportuno y no viene mal recordarlo. Es necesaria una respuesta, aunque —como dijo el señor Edil— el Alcalde ha anunciado que le han comunicado que se estaría recibiendo una nueva ambulancia, pero también es cierto y necesario porque la salud no espera.

Simplemente eso. (nr)/

SR. PRESIDENTE. Perfecto. No voy a entrar en la discusión porque no puedo hacerlo, pero como aporte solicito que se revise el Repartido 521, que es el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, sobre un planteo de la señora Edila Luján Conde respecto al tema de la ambulancia, que dice: «Resultando: I) Que en fecha 1/4/2024 se remitieron oficios a la RAP Río Negro solicitando se evalúe la situación, en procura de dar solución a la problemática de referencia, así como a los Diputados Gonzalo Onetto y Sylvia Ibarguren a los efectos de ponerlos en conocimiento del tema de marras;/ II) Que en fecha 26/7/2024 se remitió oficio a la Alcaldía de Nuevo Berlín requiriendo información sobre la situación arriba nombrada y de las gestiones realizadas con respecto a la problemática planteada a fin de darle solución a la misma;/ Considerando: Que se recibió respuesta del Municipio de Nuevo Berlín informando que se le realizó un importante arreglo en el motor y que la unidad móvil de referencia está operativo;/ Atento: A lo que antecede;/ La Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género se permite sugerir al Honorable Cuerpo se remita nota con copia de la respuesta recibida a la señora Edila proponente del tema.» Le di lectura solo para que se tenga conocimiento de lo que acabamos de aprobar hace minutos. La pregunta radica en si volvemos a derivar el tema a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.

SR. JUAN SARDELLA. Si el tema ya estuvo en la comisión directamente nos quedamos con el envío de nota a ASSE para ver cuál es la respuesta.

SR. PRESIDENTE. Perfecto.

Ponemos a consideración entonces la moción del señor Edil. (Se vota).

Afirmativa. 22.

Continuamos.

4. Señor Juan Sardella. Solicita considerar en Sala requerir información a la Dirección Departamental de Salud de Río Negro relacionada con clausura de los baños ubicados en salas 12 y 13 del hospital de la ciudad de Fray Bentos, y viabilidad de que la Intendencia de Río Negro preste asistencia para resolver la situación.

(Exp. 5130)

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.
- SR. JUAN SARDELLA. Solicito tratamiento sobre tablas.
- SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil. (Se vota).

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SARDELLA. Este asunto también tiene que ver con el tema de la Salud.

Los pasados jueves y viernes gente que estaba internada y también acompañantes se comunicaron con nosotros y nos trasladaron su inquietud por la situación de los baños de las salas 12 y 13 que están inhabilitados y clausurados. Nos comentaron que estaban compartiendo baños de otras salas con personas que también están internadas y con otros acompañantes, lo cual consideramos que es una situación antisanitaria porque hay gente que tiene diferentes patologías y está compartiendo baños un mayor número de personas del que debería.

Solicitamos un informe a la Dirección Departamental de Salud respecto de lo que está pasando con los baños del hospital y sugerimos la «posibilidad» –entre comillas– de que si Salud Pública no cuenta con el personal o los medios necesarios para resolverlo a la brevedad la Intendencia, que tiene sanitarios en buen número, pueda aportar o colaborar para que esto se resuelva lo antes posible.

- SR. PRESIDENTE. El planteo es solicitar colaboración al Ejecutivo...
- SR. JUAN SARDELLA. Pedir información a la Dirección del hospital y en consecuencia a la Salud para saber cuál es el motivo real de la clausura de los baños, y si es un problema de personal sanitario idóneo en el tema que la Intendencia pueda dar una mano con algún sanitario y resolverlo...
- SR. PRESIDENTE. Le entiendo perfectamente, el tema es cómo hacemos para saber todo eso a la vez.
- SR. JUAN SARDELLA. El tema es cómo hacemos para resolver algo que..., puede generar una afección...
- SR. PRESIDENTE. Le entiendo perfectamente. Ahora, desde el punto de vista administrativo yo no puedo pedirle a la Intendencia...

(Dialogados).

SR. JUAN SARDELLA. Entonces, que el Ejecutivo no mande a nadie pero que Salud Pública, la Dirección del hospital, nos dé una respuesta sobre lo que está pasando con los baños.

SR. PRESIDENTE. A raíz de esa respuesta se puede plantear después al Ejecutivo, porque administrativamente resulta complejo hacerlo en simultáneo.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Quiero sugerir al señor Edil Sardella que si fuera conveniente este tema pase a la Comisión de Asistencia Social para que se interese en él y reciba la respuesta primero de ASSE y después haga el planteamiento al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. ¿Está de acuerdo, señor Edil?

SR. JUAN SARDELLA. Me parece perfecto.

SR. PRESIDENTE. Bien. Han escuchado la moción del señor Edil Sardella y el agregado del señor Edil Casaretto, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa, 22.

Continuamos.

- **Señor Juan Sardella.** Solicita considerar en Sala planteamiento de vecinos de la localidad de Nuevo Berlín respecto a requerir al Banco de Previsión Social agregar días a la única atención semanal que se brinda en sus oficinas. (Exp. 5131)
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.
- SR. JUAN SARDELLA. Solicito tratamiento sobre tablas.
- SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SARDELLA. Es un poco más de lo que venimos planteando sobre situaciones que se dan en localidades pequeñas donde el funcionamiento del Banco de Previsión Social se ha visto diezmado y hoy por hoy los mismos vecinos nos trasladan que es una vez por semana y nos piden que sea dos o tres veces, tal vez lunes, miércoles y viernes.

Mi moción es enviar una nota al BPS para ver qué se puede hacer al respecto, si sumar días o volver a la normalidad que en algún momento tuvo el BPS en esa localidad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que es una realidad que se refleja también en San Javier, en localidades pequeñas —como dice él—, y al ser pueblos tan parecidos ambos Alcaldes están haciendo gestiones y se ha conversado que en vez de agregar días se pueda enviar el doble de funcionarios y extender el horario de atención al público. Yo me pregunto..., porque cuando se toman esas decisiones se hace basado en algún estudio de población o de gente que concurre. No creo que haya sido antojadizo. Me parece que fue en el período anterior y quiero suponer que a quien se le ocurrió achicar no fue por un simple antojo, sino basado en algún estudio.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Quiero afirmar lo que dijo el señor Edil Bizoza: el Alcalde también anunció que a raíz de distintos reclamos que le han hecho llegar la atención del BPS en la localidad tuvo modificaciones porque de haber un funcionario pasó a dos y el horario se extendió; por lo tanto, la cobertura es mayor, no lo es la cantidad de días, pero sí la cantidad para atención a la gente; si bien se dice que son las dos primeras semanas porque las otras resultan más tranquilas, se ha pedido atender un poco más la realidad de la localidad.

Simplemente para agregar información.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Pongo a consideración lo mocionado por el señor Edil Sardella de enviar nota al Banco de Previsión Social manifestando las inquietudes y solicitando posibles soluciones. (Se vota).

Afirmativa. 22.

Continuamos.

6. Señor Roque Anderson. Solicita considerar en Sala necesidad de reparación de camino y calzada que unen ruta 25 y camino La Florida, tramo de 4 km aproximadamente.

(Exp. 5132)

SR. PRESIDENTE. El tema fue retirado.

Continuamos.

7. Señor Julio Dimitrioff. Solicita pase a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud propuesta para que se declare de interés departamental el 2º Congreso Nacional de Educación Artística a celebrarse en el Sitio Patrimonial de la ciudad de Fray Bentos en fechas 4 y 5 de octubre de 2024. (Exp. 5133)

SR. PRESIDENTE. El tema fue derivado a la comisión como lo solicitó el señor Edil. Continuamos.

- 8. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala reiterar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas preocupación por falta de banquina en ruta 20, requiriendo el uso de pantallas para mayor ilustración. (Exp. 5134)
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.
- SR. WASHINGTON ACOSTA. Solicito tratamiento sobre tablas.
- SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil. (Se vota).

Afirmativa. 22.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Este es un tema que presenté casi inmediatamente después de la inauguración de la ruta 20. En principio pensé que era solo la entrada a Nuevo Berlín, pero en casi todo su trayecto esa ruta no tiene banquina y, como se ve en las imágenes, las medidas de los pilares, de los carteles que señalizan las alcantarillas, están muy sobre la ruta.

En ese momento, sin predecir nada, quienes andamos en la ruta sabíamos de la situación complicada y problemática que se genera en los lugares donde no se puede estacionar correctamente, de la peligrosidad que eso significa. (ld)/ Las predicciones que hicimos lamentablemente se están cumpliendo. En algunos casos simplemente se han torcido carteles y doblado algunos pilares de las banquinas, otros han sido un poco más significativos como el de un vehículo que tuvo un percance en la ruta, salió hacia la banquina y al estar tan cerca el cartel tuvo un siniestro bastante importante, no iba a gran velocidad, pero el golpe seco y la frenada por inercia ocasionaron que la persona resultara bastante golpeada.

Quiero hacer una aclaración. Antes de que se realizara esa ruta, en ese mismo lugar un joven que circulaba en moto fue encandilado por un vehículo, se dio contra el cartel y desgraciadamente falleció. Todos hubiéramos pensado que, con el tiempo, al construir una nueva y teniendo en cuenta los lamentables hechos acaecidos, se iban a tomar medidas.

Como mostramos, en ruta 24 las distancias que existen son las correctas, están en las normativas, así que no entendemos por qué no se realizó bien el trabajo.

Por lo tanto, nuevamente solicito el envío del tema al Ministerio de Transporte y Obras Públicas antes de que lamentemos un hecho de mayor gravedad y conocer qué medidas se pueden tomar para que cuando tengan la iniciativa de construcción de rutas nuevas, aunque sea en tramos chicos de localidades, se tomen en cuenta estos hechos a la hora de colocar cartelería, como marcan las normativas vigentes. Muchas veces uno se queja, piensan que la gente tiene que estar contenta porque las rutas están en buenas condiciones, pero la peligrosidad que esto conlleva es suficiente para que ocurra algo. Además, que brinde información sobre qué medidas se pueden tomar en esa ruta y en las que vayan a construir para que no pase esto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 19 en 21.

Continuamos.

- 9. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental y al Municipio de San Javier información referida a comodato con el grupo de kayak por espacio en Centro Cultural Juventud Unida. (Exp. 5135)
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.
- SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.
- SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Teniendo en cuenta las solicitudes que me hicieron en la anterior presentación para poder mejorar... Así lo hice.

Tuvimos la suerte de mantener una entrevista con la comisión del club Juventud Unida en la cual realizamos las consultas pertinentes, obtuvimos algunas respuestas, pero no las que queríamos escuchar. Además, hubo quejas de que el Municipio no estuvo cumpliendo con algunos arreglos que se hicieron en el comodato.

Por tal motivo, solicito al Ejecutivo y al Alcalde de San Javier que brinden la información correcta y los detalles del comodato, qué se le prometió al club, qué tuvo que ceder este, quién lo firmó y demás detalles. No se está a favor o en contra, sino que hay cosas que han quedado sin la explicación correcta y nos gustaría saber.

Gracias, señor Presidente.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.
- SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos. No entendí muy bien cómo es el comodato, quién cede, quién pide, quién da... No me quedó claro.
- SR. PRESIDENTE. Señor Edil Acosta, si puede aclarar...
- SR. WASHINGTON ACOSTA. Los representantes de la comisión del club Juventud Unida firmaron un comodato con el Ejecutivo y con el Municipio por el cual se cede una parte del club al grupo de kayak, y dentro de eso algunas otras explicaciones que no sabemos. Por eso, estamos solicitando conocer qué se firmó para saber verdaderamente lo que pasó.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quería confirmar que este es el mismo tema que ya se planteó por parte del señor Edil Acosta; por lo tanto, mi respuesta va a ser la misma: que se dirija a las autoridades del club y que le pida las explicaciones *al club*, no a la Intendencia, porque, en definitiva, esta está usando un bien que le cedió el privado. ¿Qué tiene que explicar la Intendencia lo que hizo el privado? El privado es quien tiene que explicarles a los socios, que serán 5, 10, 500, no sé cuántos; estuvimos averiguando y no sé cuántos de esos socios están en condiciones de seguir siéndolo porque no han pagado las cuotas durante un buen tiempo; entonces, no sé cuántos son «socios» de los que dicen ser «socios».

Ya discutimos este asunto, no me parece serio que se traigan temas que se han discutido en un período... Si faltan temas de campaña, bueno, muchachos..., pónganle un poco más de creatividad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Ese es uno de mis problemas: cuando presento temas me gusta tener respuesta. Lamentablemente, a veces pasa el tiempo, se dicen un montón de cosas y no te dan una respuesta que corresponda.

Como bien manifestó el señor Edil Quintana, este asunto fue presentado en conjunto con otra petición, la cual entreveró mucho el tema. En ese momento el señor Edil nos dijo que tuviéramos una charla con la comisión, lo que hicimos, pero no tuvimos respuestas, no fueron satisfactorias, no se nos presentó nada.

Cuando la Intendencia hace un comodato con una persona... No sabemos bien cómo es el tema de los kayak, quién lo maneja, con quién hizo el comodato, quién firmó, qué le da a esa persona, si es alguien que está dentro..., si es un particular, si está dentro de las arcas municipales (sic). O sea, hay un montón de dudas y de cosas que no entiendo. El Intendente y el Alcalde, ¿con quién firmaron? No sé con quién hicieron el comodato, qué cedió la Intendencia, qué brinda, qué brinda el Municipio, qué tiene que hacer el Municipio, porque si este tiene que realizar trabajos a un club privado me gustaría saber por qué, porque eso tiene un costo, no lo realizan gratis ni van después de hora, lo hacen en el horario en el que se les paga un sueldo, tanto el Alcalde como los funcionarios. (lp)/ Queremos saber realmente qué fue lo que se firmó por ese dinero que se está gastando. Es simplemente eso. No entiendo cuál es la inquietud del señor Edil Quintana de que se pueda leer ese comodato, como tantos comodatos que ha hecho la Intendencia. Simplemente es eso: saber qué es lo que hicieron, qué es lo que le brinda a un privado -capaz es un privado... o no, no sé-. Ahí está el tema: cuando uno no sabe quiere averiguar y trata de consultarle a los involucrados, que son el club, el Municipio y la Intendencia. Alguno tiene que responder.

Las respuestas del club no fueron satisfactorias; hay un montón de irregularidades ajenas a esto que no voy a mencionar acá porque —como bien lo dijeron— nosotros no tenemos nada que ver con un club privado. Pero sí quiero saber qué hizo el Municipio, qué firmó la Intendencia o el Municipio o quien sea pagado por el pueblo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

No había levantado antes la mano porque de alguna manera soy cercano a la institución.

Como bien expresaba el señor Edil, yo también participé de la reunión y me pareció que las explicaciones que se le dieron fueron satisfactorias. O sea, no hay mucho más para decir que la información que ya se le brindó. Aparte —como bien expresa el señor Edil Quintana— sigue siendo un tema entre un privado y la Intendencia y las explicaciones deberían dárselas a su masa social, que es lo que están haciendo.

Simplemente quiero agregar eso. Y tampoco voy a acompañar el tema porque me parece de alguna manera una descortesía que se vuelva a presentar reclamando que la información no le resultó satisfactoria, después de haber participado de una reunión de casi dos horas donde fue amplia la información que se brindó.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Yo creo que quizás está un poco confundido el señor Edil Acosta, lo cual no sería extraño. La confusión de Acosta es que cuando la Intendencia cede en comodato un bien es la Junta quien lo aprueba y es donde nosotros intervenimos, revisamos y demás.

Cualquier comodato es a título gratuito; es decir, ninguna de las partes percibe económicamente, si no no es un comodato, es un contrato. Generalmente, en los comodatos de uso lo que se entrega es la posesión del bien, y el mantenimiento de ese bien es de parte del comodante, en este caso la Intendencia. Por lo tanto, las obras que hace o las intervenciones edilicias que realiza seguramente sean para la mantención del bien, para la preservación de este, que es parte de los contratos de comodato o de los convenios o acuerdos de comodato.

No sé si fue el Municipio o la Intendencia quien lo firmó. Ese es un detalle. Me imagino que debe de ser la Intendencia porque no sé si el Municipio tiene potestad de hacer un comodato, en este caso, con un club.

Pero más allá de eso coincido con lo que dice el señor Edil Bizoza sobre que después de dadas las explicaciones por parte del club... y destaco la gentileza de su gente porque no tiene por qué explicarle a un extraño –a un Juan de los Palotes– lo que pasa en la interna del club. En cierta forma no me parece leal hasta con la gente del club que después de que se tomó el tiempo para explicar, se exprese: «Ah, no me satisfizo lo que me dijeron». Yo no sé qué le dijeron, no presencié esa reunión; el señor Edil Bizoza estuvo y dice que fueron claros. Que me disculpe el señor Edil Acosta, pero yo confío más en el señor Edil Bizoza.

Remarco que no voy a acompañar el planteamiento por los motivos que expresé y además porque –insisto– es un tema sobre el que esta Junta ya se expidió, lo trató, lo conversó. No me parece serio que se vuelvan a plantear temas que ya están resueltos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Como bien dice el señor Edil Quintana yo era una persona que no merecía ninguna respuesta y así resultó porque estas fueron muy *light*. No se me permitió más nada porque no integro la comisión, no soy socio... Bueno, aparentemente no tiene más socios. De repente, el señor Edil Bizoza sabe el planteamiento más en profundidad ya que en la

comisión están Bizoza, la hija de Bizoza, el hijo de Bizoza y no sé si la sobrina de Bizoza. Entonces, capaz él puede explicar algo más que yo no sé, y si creen que no merezco ninguna respuesta, excelente, la cortamos acá, terminamos el tema y buscaré por otro lado porque a las respuestas las busco y las trato de encontrar donde me las quieren brindar. Y si no, no hay ningún inconveniente, seguiremos por otro lado.

Gracias, señor Presidente.

- SR. PRESIDENTE. ¿Pongo a consideración entonces la moción que usted plantea?
- SR. WASHINGTON ACOSTA. Haga lo que le parezca.
- SR. PRESIDENTE. Lo que a mí me parezca no, voy a hacer lo que usted solicita.
- SR. WASHINGTON ACOSTA. El pedido mío está planteado...
- SR. PRESIDENTE. Perfecto.

Pongo a consideración lo que usted ha planteado: solicitar información al Ejecutivo y al Municipio con respecto a ese convenio.

(Se vota).

Negativa. 9 en 22.

Continuamos.

- **10. Señora María Inés Duffaut.** Solicita considerar en Sala situación en que se encuentran los materiales ortopédicos, sillas de ruedas, sillas higiénicas y demás, depositados en un galpón del barrio Anglo de la ciudad de Fray Bentos. (Exp. 5136)
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Duffaut.
- SRA. MARÍA DUFFAUT. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. MARÍA DUFFAUT. Buenas noches.

Traigo este tema porque con asombro me enteré de que en uno de los galpones que están ubicados en el exfrigorífico Anglo hay una cantidad de material ortopédico, como sillas de ruedas, sillas higiénicas, bastones.

Cuando tomé conocimiento de ello me puse en contacto con algunas instituciones de Fray Bentos –porque es donde vivo– que se dedican a prestar ese equipamiento a las personas que lo necesitan; por ejemplo, la Asociación Martín Etchegoyen del Pino, el Club de Leones, Asonc, y me contestan que, efectivamente, hay una cantidad importante de todo este equipamiento. Ahí me surgió la preocupación porque estas instituciones prestan equipamientos de ese tipo y cuando no los tienen los compran, y no son baratos.

Entonces, quiero consultarle al Ejecutivo de quiénes son los materiales ortopédicos que están dentro de ese galpón. Al no ser utilizados considero que se podrían distribuir a través de todas estas instituciones que están guiadas por personas serias y lo hacen con mucha dedicación. Preguntar de quiénes son los materiales que están depositados en ese galpón; si son propiedad de la Intendencia por qué no se distribuyen en la población a través de estas instituciones o de la manera que consideren pertinente; si lo poseen, en qué calidad. Solicito que respondan eso porque hace un tiempo que permanecen ahí y se están deteriorando.

En definitiva, lo que quiero saber y sintetizo es quién tiene la propiedad de todo ese equipamiento; si no es la Intendencia y es un particular, en qué calidad están depositados en ese galpón; si es la Intendencia, qué criterios utiliza para distribuirlo y por qué no lo ha hecho.

Eso es lo que quisiera saber. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Lust.

SRA. IRMA LUST. Buenas noches a todos.

Me interesa el tema que trae la señora Edila a Sala.

Estoy apelando a mi memoria, pero en el período anterior el hospital de Fray Bentos en comodato con la Asociación Martín Etchegoyen del Pino habían recibido una cantidad de donaciones del exterior, de uruguayos que viven en diferentes partes del mundo y se dedican a recopilar este material tan valioso como camas, sillas. (kg)/ Y si no recuerdo mal ese material pertenece a ASSE en comodato con la Asociación Martín Etchegoyen del Pino.

Si la señora Edila me permite, podríamos agregar a su moción que se les pregunte a estas instituciones si ese material es de ellos... habían pedido a la Intendencia un lugar donde guardarlos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. El tema está realmente bueno.

El mes pasado simplemente interactuando con gente en redes sociales conseguimos y llevamos cinco sillas de ruedas... Hay una demanda bastante importante en la ciudad y me gustaría saber qué cantidad hay allí. La verdad es que no sabía que esto existía. En la mañana de hoy, por ejemplo, alguien solicitó un violín y una chata para una persona mayor y seguramente en ese lugar debe haber alguna de estas cosas.

Está muy interesante el tema. Me gustaría saber qué cantidad existe, quiénes son los propietarios y cómo canalizarlo hacia la población porque les digo la verdad: hay una demanda bastante, pero bastante importante con respecto a esto; hay gente que ha sufrido accidentes, personas que le han amputado una pierna, etcétera.

Ignoraba totalmente que había estos elementos en el Anglo, por eso agradezco la información.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Duffaut.

SRA. MARÍA DUFFAUT. Gracias, señor Presidente.

Quiero responderle a la señora Edila Lust porque en ese momento yo estaba en la comisión de la Asociación Martín Etchegoyen del Pino y desde Noruega se recibió esa

donación de parte de gente que recolecta, junta todo este tipo de equipamiento —como bien dijo la señora Edila Lust—. La Asociación pagó lo que se llama la importación, la Intendencia lo trajo y se repartió en diferentes organismos o asociaciones como, por ejemplo, el Rotary, el Club de Leones Fray Bentos; ellos llevaron lo que consideraban que necesitaban y el resto quedó en poder de la Asociación.

Pero esto es otra cosa. Este equipamiento no pertenece a asociaciones civiles, yo me puse en contacto con ellos. Igual no tengo ningún problema en que se les consulte. Incluso, pregunté... Por ejemplo, la Asociación Martín Etchegoyen del Pino hizo un pedido por *mail* y nunca se les respondió. Cuando me enteré de esta situación me puse en contacto con las organizaciones que sé que se dedican a esto.

No tengo ningún problema en que lo que propone la señora Edila Lust y lo que agregó el señor Edil Sardella se sumen a mi moción.

SR. PRESIDENTE. Solamente a los efectos de no redundar le consulto a la señora Edila Lust si la pregunta que formuló fue respondida ahora por la señora Edila Duffaut. Ella se refiere a materiales que no son los que usted mencionó. Le pregunto para no enviar algo cuando ya dieron la respuesta en Sala.

Tiene la palabra, señora Edila Lust.

SRA. IRMA LUST. Gracias, señor Presidente.

Hago hincapié en esto porque me interesa sumamente saber qué es ese material porque coincido con la señora Edila en que hay cosas muy especiales ahí que no se consiguen en el mercado uruguayo; hay aparatos que permiten que la gente totalmente inválida pueda pararse, la sostienen parada y se pueden trasladar. Nunca vi que ese material se hubiera usado en algunas de esas instituciones.

Sigo insistiendo en que se le pregunte a ASSE en sus dos niveles, al primero y al segundo porque estaba ligada también a estas donaciones.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero hacer un agregado.

Tengo entendido que la Intendencia recibió una donación en esta gestión.

Como funcionaria de ASSE... recibimos una importante donación de material ortopédico, sillas plegables para adultos, niños, para obesos, también portachatas y una cantidad necesaria de material para satisfacer las necesidades del hospital.

Fue este año y tengo entendido que a través de Políticas Sociales se ha estado entregando a la población de Fray Bentos material que se ha necesitado como, por ejemplo, sillas. Como Edila me han solicitado y he realizado la gestión a través de Políticas Sociales sillas para la gente y hemos conseguido.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Ahora surge un nuevo elemento: si la Intendencia recibió en donación no recuerdo que la Junta la haya aceptado.

Por lo tanto, quiero agregar a lo solicitado por la señora Edila que se le pida información a la Intendencia a efectos de saber cuándo llegó esa donación y por qué no se le pidió autorización a la Junta para aceptarla.

SR. PRESIDENTE. ¿Lo que usted solicita es por lo que dijo la señora Edila Barrientos...? Porque yo entendí que fue a través de Salud Pública.

SR. FERNANDO QUINTANA. La señora Edila Barrientos acaba de decir que ella ha hecho gestiones a través de Políticas Sociales y ha conseguido sillas que esta área distribuye; por lo tanto, son de la Intendencia.

Lo que digo es que no recuerdo que en este período –capaz me estoy olvidando la Junta haya votado la aceptación de esa donación. Por eso quiero que se le solicite a la Intendencia información al respecto y los motivos por los cuales no se informó a la Junta que estaba esa donación para aceptarla legalmente, como corresponde.

En todo lo demás estoy de acuerdo y como soy integrante del Club de Leones también me preocupa el tema porque estas asociaciones –Rotary, Club de Leones y la Asociación Martín Etchegoyen del Pino– hacen un esfuerzo económico muy grande para poder tener materiales, que también prestan. Teniendo todo ese material disponible me parece una picardía... Pero bueno...

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Lust.

SRA. IRMA LUST. Gracias, señor Presidente.

Si la señora Edila no lo toma a mal le sugiero que se solicite derivar el tema a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila Duffaut, ¿acepta la sugerencia de la señora Edila Lust y el agregado del señor Edil Quintana?

SRA. MARÍA DUFFAUT. Sí, por supuesto.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración la moción de la señora Edila Duffaut con el agregado del señor Edil Quintana y la sugerencia realizada por la señora Edila Lust en cuanto a que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.

(Se vota).

Afirmativa, 22.

Continuamos con el siguiente punto.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Solicito la aprobación de los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 16 inclusive, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. Junta Departamental de Maldonado. Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Marie Claire Millán referidas a la figura del arquitecto Juan Pablo Terra, al conmemorase el pasado 3 de setiembre el 100.º aniversario de su nacimiento.

(Exp. 12355) Resolución: Enterados.

2. Intendencia de Río Negro. Remite para consideración expediente solicitando anuencia para otorgar en comodato los padrones 8037 y 8038, fracciones G1 y G2 respectivamente, de la localidad catastral Fray Bentos, en favor de la cooperativa de vivienda FU.C.ASSE, y posterior enajenación.

(Exp. 12356) Resolución: 13/9/2024 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).

3. Junta Departamental de Tacuarembó. Remite para conocimiento Resolución 25/2024 referida a expediente caratulado «Suplente de Edil Andrés Porcile presenta anteproyecto de resolución sobre declaración de este Legislativo ante los últimos hechos acontecidos en la República Bolivariana de Venezuela en las instancias previas, desarrollo y forma posterior al acto eleccionario del pasado 28 de julio del año en curso».

(Exp. 12357) Resolución: Enterados.

4. Ministerio de Ambiente. Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto establecimiento forestal «Daniela Andrade», perteneciente a Daniela C. Andrade Pesantez, ubicado en padrones 2703, 3061 y 3062 de la 6ª sección catastral del departamento de Río Negro.

(Exp. 12358) Resolución: Enterados.

5. Junta Departamental de Flores. Solicita copia de Resolución y/o Decreto por el cual se fija el sueldo del Intendente de Río Negro.

(Exp. 12359) Resolución: 17/9/2024 se procede por la Mesa.

Cámara de Representantes. Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Gonzalo Onetto relacionada con la entrega de los «Premios Juancho» a la excelencia deportiva que se realiza en la ciudad de Fray Bentos, que en el presente año celebrará su 30.º aniversario. (Exp. 12360) Resolución: Enterados.

7. Cámara de Representantes. Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Robert Nino relacionada con consultas a realizar al Ministerio de Salud Pública sobre talleres y formación que se brinda en técnica de reanimación cardiopulmonar y manejo de desfibriladores externos automáticos, el rol de la Secretaría Nacional del Deporte al respecto, funcionamiento de la APP Cerca, etc.

(Exp. 12361) Resolución: Enterados.

- 8. Ministerio de Ambiente. Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Dos canteras de tosca, perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en padrón 815 de la 10^a sección catastral del departamento de Río Negro. (Exp. 12362) Resolución: Enterados.
- 9. Intendencia de Río Negro. Remite para consideración expediente solicitando la desafectación de la expropiación sobre el padrón 657 de la localidad catastral Fray Bentos, que fuera aprobada por esta Corporación según Resolución 96/2022, a efectos de permitir la libre adquisición de un interesado en dicho inmueble.

 (Exp. 12363) Resolución: 18/9/2024 a Comisiones de Legislación Hacienda (integradas).
- 10. Oficina Nacional del Servicio Civil. Remite para conocimiento información sobre Seminario-Taller «Introducción a la gestión administrativa y desarrollo de competencias básicas», dirigido a funcionarios, asesores y ediles de las Juntas Departamentales, a realizarse el 9 y 10 de octubre en la ciudad de Melo. (Exp. 12364) Resolución: Enterados.
- 11. OSE. Contesta oficio relacionado con propuesta de los señores Ediles Guillermo Techera y Mercedes Cuervo relativa a la necesidad de que OSE priorice las obras de tratamiento primario de aguas residuales en la ciudad de Fray Bentos. (Exp. 12365) Resolución: Enterados.
- 12. Junta Departamental de Treinta y Tres. Remite invitación al evento relacionado con el cambio de autoridades del Congreso Nacional de Ediles a desarrollarse el día 4 de octubre de 2024, en instalaciones de INIA Treinta y Tres, a la hora 19:00.

(Exp. 12366) Resolución: Enterados.

13. Tribunal de Cuentas. Remite a sus efectos Resolución 2270/2024 adoptada respecto a reiteraciones de gastos efectuadas por la Corporación en los meses de marzo a mayo de 2024.

(Exp. 12367) Resolución: Enterados.

14. Ministerio de Ambiente. Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Establecimiento La Granada, perteneciente a Eufores SA, ubicado en padrón 669 de la 9ª sección catastral del departamento de Río Negro.

(Exp. 12368) Resolución: Enterados.

15. Intendencia de Río Negro. Remite para consideración expediente solicitando aprobación para otorgar comodato a favor de 16 familias de la ciudad de Fray Bentos del complejo habitacional «Los Realojos», respecto a los padrones 8392 al 8407 de la localidad catastral de Fray Bentos.

(Exp. 12369) Resolución: 25/9/24 a Comisión de Legislación.

16. Asamblea General. Remite dos libros: «Trayendo el futuro al presente» y «Programa de Participación Ciudadana» como insumos de importancia para la agenda del Uruguay del siglo XXI.

(Exp. 12370) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Solicito se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión. (Hora 22:00).

000---000